ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD (ANDE)

Medidor Electrónico Trifásico de Medición Indirecta

PRECIOS REFERENCIALES

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Adquisicion de Medidores Electronicos Trifasicos de Conexión Indirecta.

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 , se ha procedido a promediar los precios obtenidos de los presupuestos de potenciales oferentes y los precios adjudicados en la LCO ANDE 1541/2019. En adjunto se encuentra la documentación que respalda cada uno de los precios obtenidos para la elaboración de los precios de referencia.

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 (ONIX S.A.C.I) CIP-(USD)	Precio 2 (Compañía Comercial del Paraguay S.A) *CIP-(USD)*	Precio Unitario de la LPI ANDE 1541/2019 CIP-*(USD)*	Precio Unitario Referencial CIP-*(USD)*
1	Medidores Electrónicos Trifásicos, Medición Indirecta Activa en Clase 0,5 S y Reactiva en Clase 1, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, con módulo de comunicación GSM/GPRS incorporado, extraíble e intercambiable con software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida, al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos.	395,00	340,56	320,00	351,85

Abg. Rodys Rolón Alvarenga
Gerente Comercial
ANDE

Ing. Hugo Rolón F.
Div. de Gestión Comercial
Jefatura : Belec

.....Ing. Nery Benitez GC/DMC
Ing. Nery R. Benítez B.
Dpto. de Mediciones Com.
Jefatura

Nro. de Empleado: 3434 Fecha: 10/05/2021

LLAMADO LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL: SUMINISTRO DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS TRIFÁSICOS, MEDICIÓN INDIRECTA.

DOCUMENTO ACLARATORIO

CÁLCULO DE LOS PRECIOS REFERENCIALES

Ítem 1: Medidores Electrónicos Trifásicos, Medición Indirecta Activa en Clase 0,5 S y Reactiva en Clase 1, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, con módulo de comunicación GSM/GPRS incorporado, extraíble e intercambiable con software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida, al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos.

1. Para el cálculo del precio referencial de la firma ONIX S.A.C.I se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por la firma corresponde a USD 395 (Trescientos Noventa y Cinco) según correo adjunto.

2. Para el cálculo del precio referencial de la firma Compañía Comercial del Paraguay S.A se procedió de la siguiente manera:

   El precio Ofertado por la firma corresponde a Euros 280 (Doscientos Ochenta) según correo adjunto.

   Se cotizó a dólares utilizando la planilla de cotizaciones al viernes 07 de mayo del 2021 del Banco Central del Paraguay, resultando USD 340,56 (trescientos cuarenta **con** cincuenta y seis centésimas).

3. Para el cálculo del precio referencial de la LPI ANDE 1541/2019 se procedió de la siguiente manera:

   El precio referencial utilizado corresponde al ítem 2 de la Licitación mencionada, dando unos USD 320 (Trescientos Veinte), según resolución P/CP/Nº 6380 adjunto.

Ing. Hugo Colón F.
Div. de Gestión Comercial
Jefatura - DCICE

PLANILLA DE COTIZACIONES AL VIERNES 07 DE MAYO DEL 2021

MONEDA	ME/USD.	₲ / ME
DOLAR AMERICANO	1,0000	6.779,86
YEN JAPONES	108,5300	62,47
LIBRA ESTERLINA *	1,3997	9.489,77
FRANCO SUIZO	0,9011	7.523,98
CORONA SUECA	8,3151	815,37
CORONA DANESA	6,1134	1.109,02
KRONE (NORUEGA)	8,2123	825,57
REAL	5,2212	1.298,53
PESO ARGENTINO	93,8320	72,26
DOLAR CANADIENSE	1,2140	5.584,73
RAND SUDAFRICANO	14,0615	482,16
DERECHO ESPECIAL DE GIRO *	1,4358	9.734,52
ONZA TROY *	1.833,5700	12.431.347,90
PESO CHILENO	693,5000	9,78
EURO *	1,2163	8.246,34
PESO URUGUAYO	43,8100	154,76
DOLAR AUSTRALIANO *	0,7856	5.326,26
YUAN CHINO	6,4320	1.054,08
DOLAR DE SINGAPUR	1,3237	5.121,90
PESO BOLIVIANO	6,8464	990,28
SOL PERUANO	3,7928	1.787,56
DOLAR NEOZELANDES	0,7290	4.942,52
PESO MEXICANO	19,9098	340,53
PESO COLOMBIANO	3.780,4200	1,79

(*) USD x GBP, DEG, EUR, XAU, AUD.

(**) Moneda Extranjera (ME) | Dólar Americano (USD) | Guaraní (₲)

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/CP/N° 6380

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA.

Asunción, 14 de abril de 2021

VISTO: La Resolución P/CP/N° 6143 de fecha 22 de octubre de 2020 por la que se adjudicó la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1541/2019, con ID N° 370243, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta; y

CONSIDERANDO: Que el Comité de Evaluación, designado por Resolución de la Presidencia P/N° 43766 de fecha 24 de julio de 2020 expone:

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través de la Resolución DNCP N° 6328/20 de fecha 30 de diciembre de 2020, resolvió anular la adjudicación del Ítem 2 y retrotraer el procedimiento a la etapa de evaluación de las ofertas;

Que en atención a las consideraciones expuestas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), el mencionado Comité ha elaborado un Nuevo Informe de Evaluación de Ofertas, de fecha 1 de febrero de 2021, en el que recomienda la adjudicación del Ítem 2 a la firma que cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que la presente adjudicación cuenta con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 55.2/2021 de fecha 5 de abril de 2021;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se ajusta en su totalidad al Art. 28° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificado por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

POR LA QUE SE APRUEBA EL NUEVO INFORME DE EVALUACIÓN EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1541/2019, PARA ADQUISICIÓN DE MEDIDORES ELECTRÓNICOS DE CONEXIÓN INDIRECTA.

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Aprobar el Nuevo Informe de fecha 1 de febrero de 2021 del Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1541/2019, para Adquisición de Medidores Electrónicos de Conexión Indirecta, en las siguientes condiciones:

   1.1 A ISKRAEMECO, D.D. representada localmente por ONIX S.A.C.I.

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario CIP - USD	Monto Total CIP - USD
2	Medidor Indirecto Clase 0.5 S – Clase 1 Reactivo	ISKRA	Eslovenia	Unidad	1.000	320,00	320.000,00

   por un monto total de CIP Asunción USD 320.000,00 (trescientos veinte mil dólares de los Estados Unidos de América).

2. Los demás términos de la Resolución P/CP/N° 6143 de fecha 22 de octubre de 2020, no modificados por la presente, permanecen invariables.

3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Comercial y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

4. Comunicar a quienes corresponda.

Firmado digitalmente por
FELIX ELADIO SOSA GIMENEZ

ESTEBAN OSCAR RUBEN MOLINAS OZUNA

Cayo Dario Torres Leguizamon

De: Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>
Enviado el: viernes, 7 de mayo de 2021 09:49
Para: Cayo Dario Torres Leguizamon; licitaciones@ccp.com.py
CC: Nery Benitez; Hugo Rolon Fernandez
Asunto: Re: Pedido de cotizacion para medidor indirecto con mdc

Estimado Cayo,

El precio de referencia del Sistema conforme solicitado es de Euros 280 (Doscientos ochenta) por cada punto de medición.

Saludos.

Luis Mujica
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 448 148
Asunción - Paraguay

MARCAS CERTIFICADAS DE CALIDAD INTERNACIONAL

El 5 may. 2021 a las 16:35, Cayo Dario Torres Leguizamon escribió:

Buenas Tardes Sres. Compañía Comercial del Paraguay S.A.

Solicito por este medio cotización para 2.000 (Dos mil) Medidor Electrónico Trifásico, Medición Indirecta, Activa Cl. 0,5S, Reactiva Cl 1, THD I, THD U, con un software de cabecera MDC (METER DATA COLLECTOR) con 2000 licencias, para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial, para el llamado de una LPI (Licitación Pública Internacional) , según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Descripción: Medidor trifásico electrónico de energía activa y reactiva multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación GSM/GPRS

incorporado, extraíble e intercambiable. Se deberá proveer software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas de carga, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida del parque de medidores de ANDE como mínimo (Actaris, modelo ACE6000; ELGAMA ELEKTRONICA, modelo GAMA300 y Landis & Gyr, modelo E650), al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos .

Atte.

ING. CAYO TORRES

GC/DMC1

ANDE

Interno 3044

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.
--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.

Cayo Dario Torres Leguizamon

De: Lourdes Cespedes <onixsaci@gmail.com>
Enviado el: viernes, 7 de mayo de 2021 12:20
Para: Cayo Dario Torres Leguizamon
CC: Nery Benitez; Hugó Rolon Fernandez; Nelson Cristaldo; Diego 4C; Gabriel-ONIX
Asunto: Fwd: Pedido de cotizacion para medidor indirecto con mdc

Buenas tardes Ingeniero
Reenvio correo de nuestra representada con relación a la cotización solicitada.
Cantidad: 2.000 medidores
Precio unitario : USD 395
Precio total: USD.790.000
Saludos

LOURDES CESPEDES

ONIX S.A.C.I.

CARLOS ABDALA 1270 C/ AVDA. SAN MARTIN | T: +21 663 477 | M: +595 971 660 260 www.facebook.com/ONIX.SACI

---------- Forwarded message ---------
De: **Luciano Gonzalez** <Luciano.Gonzalez@iskraemeco.com>
Date: vie, 7 may 2021 a las 11:56
Subject: RE: Pedido de cotizacion para medidor indirecto con mdc
To: Lourdes Cespedes <onixsaci@gmail.com>
Cc: Gabriel-ONIX <Gabriel@onix.com.py>, Diego 4C <diego@corp4c.com>, Nelson Cristaldo <ncristaldo@icloud.com>, Jorge Castelli <Jorge.Castelli@iskraemeco.com>

Precio Unitario: USD 395 (incluye el valor del HES)

Precio total: USD 790,000 (incluye el valor del HES)

Saludos / Regards

Luciano Gonzalez

---------- Forwarded message ---------
De: **Cayo Dario Torres Leguizamon** <cayo_torres@ande.gov.py>
Date: mié, 5 may 2021 a las 16:34
Subject: Pedido de cotizacion para medidor indirecto con mdc
To: Lourdes Cespedes <onixsaci@gmail.com>, nelcristaldo@gmail.com <nelcristaldo@gmail.com>
Cc: Nery Benitez <nery_benitez@ande.gov.py>, Hugo Rolon Fernandez <hugo_rolonf@ande.gov.py>

Buenas Tardes Sres. ONIX S.A.C.I

Solicito por este medio cotización para 2.000 (Dos mil) Medidor Electrónico Trifásico, Medición Indirecta, Activa Cl. 0,5S, Reactiva Cl 1, THD I, THD U, con un software de cabecera MDC (METER DATA COLLECTOR) con 2000 licencias, para costo estimado, el cual será utilizado como documento oficial, para el llamado de una LPI (Licitación Pública Internacional) , según dicta la reglamentación DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas).

Descripción: Medidor trifásico electrónico de energía activa y reactiva multitarifa, con registro de demanda máxima, funciones de instrumentación y memoria de masa, para conexión indirecta, con módulo de comunicación GSM/GPRS incorporado, extraíble e intercambiable. Se deberá proveer software de cabecera MDC (Meter Data Collector) y todos sus componentes como web services, módulos complementarios y otros, que será capaz de recolectar los datos de las curvas de carga, las lecturas de facturación y demás datos en forma desatendida del parque de medidores de ANDE como mínimo (Actaris, modelo ACE6000; ELGAMA ELEKTRONICA, modelo GAMA300 y Landis & Gyr, modelo E650), al menos una vez cada hora, o a demanda, y almacenarlos en una base de datos .

Atte.

ING. CAYO TORRES

GC/DMC1

ANDE

Interno 3044

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.

Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

FORMULARIO Nº 01

FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

ID Nro.: **370243**

A: **UOC - ANDE - Administración Nacional de Electricidad.**

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **ISKRAEMECO D.D**

Dirección: Savska Loka 4, 4000 Kranj - Eslovenia

Números de teléfono: +595 21 663 477 - +595 971 660 260

Dirección de correo electrónico: gabriel@onix.com.py, secretaria@onix.com.py, Bogdan.Spenko@iskraemeco.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 5º - Decreto Nº 21909/03
No Implica análisis detallado de su contenido
C.P. Derlis Rubén Dávalos
Auditor

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros,

iskraemeco
BY ELEKTRO ELECTRIC

FORMULARIO Nº 01

FORMULARIO DE LA OFERTA Y LISTA DE PRECIOS

ID Nro.: **370243**

A: **UOC - ANDE - Administración Nacional de Electricidad.**

Nosotros, los suscritos, declaramos bajo fe de juramento que:

a) Nuestros datos son los siguientes:

Nombre o razón social: **ISKRAEMECO D.D**

Dirección: Savska Loka 4, 4000 Kranj - Eslovenia

Números de teléfono: +595 21 663 477 - +595 971 660 260

Dirección de correo electrónico: gabriel@onix.com.py, secretaria@onix.com.py. Bogdan.Spenko@iskraemeco.com

Reconocemos que la dirección de correo electrónico declarada, será el medio para la recepción de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas que la convocante realice durante la evaluación de ofertas, como consecuencia de los actos administrativos que resuelvan la contratación y las que se requieran para la suscripción de los contratos. Nos comprometemos en consecuencia a revisar diariamente nuestro buzón de correo electrónico, a los efectos de darnos por notificado. Entendemos que los plazos se computarán desde el día siguiente de la remisión de las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas, sin necesidad de contar con acuse de recibo. Así mismo, nos comprometemos a mantener actualizados los datos aquí consignados, mediante la debida e inmediata notificación de los cambios eventualmente realizados.

b) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas.

c) No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general, con esta Convocante en particular ni en el proceso de contratación arriba individualizado, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades.

d) Así mismo, nuestra firma se abstiene de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que puedan otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 6ºg - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
C.P. Derlis Rubén Dávalos
Auditor

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquella gestionada por terceros para nosotros,

iskraemeco
BY ELSEWEDY ELECTRIC

y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, nos compromete a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con lo dispuesto en las bases y condiciones.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa que rige la materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido por la convocante en las bases y condiciones. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

i) No empleamos a niños, niñas ni adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular como "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO", de conformidad a lo dispuesto en las normativas legales vigentes. En caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciaremos ese hecho ante la instancia pertinente. Así mismo, en el caso de que empleemos adolescentes, lo haremos de conformidad a lo que establecen el "Código del Trabajo" y el "Código de la Niñez y de la Adolescencia", y sus disposiciones concordantes y complementarias; salvaguardando todos los derechos y garantías de los mismos y teniendo presente las obligaciones que como empleadores nos competen.

j) Ofrecemos proveer lo solicitado por la convocante de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que lo proveído cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones, siendo el precio de nuestra oferta, el indicado en la Lista de Precios y que forma parte del presente formulario de Oferta conforme a la Resolución DNCP N° 2182/2017 – Articulo 2.

Firma: _____

iskraemeco BY ELSEWEDY ELECTRIC

ISKRAEMECO, d.d., kranj

Nombre: Luis Manuel Magro Goncalves

En calidad de: Director General

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su contenido
C.P. Derlis Rubén Dávalos
Auditor

Formulario Lista de Precios - Rev. 1

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1541/2019

Nombre del Oferente: **ISKRAEMECO d.d**

Moneda: Dolares de los Estados Unidos de America en condicion CIP

(Indicar si es Dólares de los Estados Unidos de América u otra moneda extranjera en condiciones CIP o Guaranies IVA incluido)

1	2	3	4	5	6	7	8	9
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Ítem	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario *(CIP)*	Precio Total *(CIP)*
1	41113602-002	Medidor Indirecto Clase 0,5 S – Clase 2 Reactivo	ISKRA	ESLOVENIA	Unidad	5.000	185,00	$ 925.000,00
2	41113602-002	Medidor Indirecto Clase 0,5 S – Clase 1 Reactivo	ISKRA	ESLOVENIA	Unidad	1.000	320,00	$ 320.000,00
Precio Total hasta el lugar de entrega establecido (Sección III - Plan de Entregas)								$ 1.245.000,00

Firma:
Nombre del firmante: **LUIS MANUEL MAGRO GONCALVES**
En calidad de: **DIRECTOR EJECUTIVO**

iskraemeco
BY ELSEWEDY ELECTRIC
28 ISKRAEMECO, d.d., kranj

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No Implica análisis detallado de su contenido

C.P. Derlis Rubén Dávalos
Auditor

80000008

Luis Miguel González

De: Cayo Dario Torres Leguizamon
Enviado el: miércoles, 9 de junio de 2021 11:54
Para: Hugo Rolon Fernandez
CC: Jose Caballero; cayitotorres09@gmail.com; Luis Miguel González; Nery Benitez
Asunto: RE: PBC - LPI 1648/2021 para la "Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta"
Datos adjuntos: PBC_BIENES_Y_SERVICIOS - LPI 1648-2021 verif Med.doc

Buen día Jefe.

Se remite PBC verificado para vuestra consideración. En color verde lo que hemos agregado, y en letras roj[redacted] lo que consideramos se debe eliminar.

Atte.

ING. CAYO TORRES

GC/DMC1
ANDE
Interno 3044

De: Luis Miguel González
Enviado el: martes, 8 de junio de 2021 07:15
Para: Hugo Rolon Fernandez; Cayo Dario Torres Leguizamon; Nery Benitez
CC: Jaime Antonio Miño; Jesus Daniel Gonzalez; Jose Caballero; cayitotorres09@gmail.com; Esteban Molinas
Asunto: PBC - LPI 1648/2021 para la "Adquisición de Medidores Electrónicos Trifásicos de Conexión Indirecta"

Estimados Jefes:

Con relación a la Nueva disposición de la DNCP, según Resolución DNCP 2115/2021, cuya copia se adjunta, hemos ajustado el PBC a la 4ta. Versión.

Al respecto, solicitamos la verificación del Pliego de Bases y Condiciones.

Aguardamos su respuesta en la brevedad, a fin de proseguir con los trámites del llamado.

Atentamente

Luis Miguel